

RESOLUCIÓN Nro. 11/2022

OBJETO: PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COLABORACION Y COOPERACION INSTITUCIONAL

En San Miguel de Tucumán, a los 5 días del mes de septiembre de dos mil veintidós, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO:

La propuesta efectuada por la Dirección Académica de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura de articulación de una vinculación institucional con el Ministerio de Educación de la provincia de Tucumán a través de un acuerdo entre éste y el Consejo Asesor de la Magistratura,

CONSIDERANDO:

Que en la Sesión Ordinaria n° 80 del día 5 de septiembre de 2022 se dio tratamiento a la propuesta de generar un acuerdo común que tenga por objeto la realización de tareas de colaboración y cooperación institucional entre ambos organismos.

En la Sesión se destacó que esta vinculación institucional resulta de interés estratégico para el desarrollo y ejecución del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial.

La Directora Académica Adela Seguí, ha destacado la predisposición del Sr. Ministro de Educación Dr Juan Pablo Lichtmajer de colaborar con las actividades de la Escuela Judicial. El acuerdo permitiría el uso de instalaciones muy aptas para las clases concentrándolas en un mismo lugar, posibilitando así el retorno paulatino a las aulas, y al tener carácter de permanencia posibilitaría a la Escuela el equipamiento tecnológico necesario para la reconversión del dictado a una modalidad híbrida.

Se conversó acerca de las ventajas que implica para ambas instituciones educativas disponer en beneficio mutuo de la realización de actividades académicas, capacitaciones, seminarios y talleres, construcción de proyectos e intercambio de experiencias en el marco de sus recíprocos objetivos, y de toda cualquier otra actividad que se proyecte en beneficio de nuestra Escuela Judicial y la formación de los aspirantes a magistrados y el Ministerio de Educación.

Que, por las razones expuestas los Sres. Consejeros aprueban por unanimidad la propuesta de celebración del convenio cuyo texto se adjunta como anexo, correspondiendo su elevación para el tratamiento y aprobación del Consejo Asesor de la Magistratura.

Por ello,



EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL RESUELVE:

Artículo 1º: **ELEVAR** al Consejo Asesor de la Magistratura para su tratamiento y aprobación, la propuesta de celebración del convenio marco de colaboración y cooperación institucional con el Ministerio de Educación de la provincia de Tucumán.

Artículo 2º: De forma.

Dr. MARTÍN TADEO TELLO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM

Dr. ADRIAN DIAZ CRITELLI
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM

Dra. María José Posse
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM

Dr. Gerardo Tomás
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM

Dr. Daniel Enrique Budeguer
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM

autores, doy fe.

ABOG. MARIA ISABEL RICO
Escuela Judicial CAM